



RESOLUCIÓN Nº 3 4 0 8/2 2 0 2 SFP 2022 CORRIENTES.

## VISTO y CONSIDERANDO:

Que con motivo de los últimos acontecimientos que son de dominic público, esta Casa de Altos Estudios estima conveniente declarar asueto el día 2 de septiembre del corriente año.

Que por ello se considera procedente invitar a adoptar igual criterio a las Facultades de la Universidad.

Oue el Decreto Nacional 573/2022 de fecha 2 de septiembre de 2022, expresa en su Artículo 1º.- Declarase feriado nacional el día 2 de septiembre de 2022 a fin de que el pueblo argentino pueda expresar su más profundo repudio al atentado contra la vida de la Vicepresidenta de la Nación, Cristina FERNANDEZ DE KIRCHNER y pronunciarse en defensa de la paz y la democracia,

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24º del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste,

Por ello:

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DECLARAR asueto el día de la fecha en el ámbito del Instituto Rectorado e Institutos dependientes.

ARTÍCULO 2º INVITAR a las Facultades de la Universidad a adoptar similar criterio.

ARTÍCULO 3º REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

SECRETARIA GRAL ADMINISTRATIVA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA